

leyes municipales de dha. Sagrada Religión en es-
ta Provincia de Cartago. y a que el dho. aben-
echo el establecim. to y fundaj. n según Cora-
ponda, aido por los motivos que en dho. p-
dim. se expresan, se digre S. C. Como señores
protegen tan justa como santa y instancia, p-
tilitando a esta Villa, y todos sus Cavallos
supremosa y grande protección un tan admira-
ble consuelo, que quedará vinculado en el Cor-
zon de todos, no solo de los presentes, sino estam-
bien de la posteridad, y en que ara S. C. una ob-
muy desta a los dho. ofos por no tener
no tiene esta Villa otro Padre ni protector q-
le favorezca, Concediendo clemencia como
clemencia y piedad y facilitando la coacción
diente del dho. señor obispo de este obispa-
do con el Real decreto de S. M. que dho.
quande para el fin expresado, que con el
dho. plazer y superior Veyuntamiento de su
clemencia sea para su consecución; y de abe-
formado dha. Real Veyuntamiento Vey-
da segunda nota a continuaj. n de este Acuerdo
para que entodo tiempo Coste. y para el
mismo fin seaga saber ael dho. Procura-
dor Sincero y que por su parte sea la sup-
quedaba a dho. S. C. Señor mi Señor, Estar
Como su Merced estan prontos a gratificar
8

